

**Acta N° 002 - 2019 de reunión del Comité de Control Interno del
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**

En las instalaciones del salón Quiñones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), ubicado en Jr. Corpancho N° 289, distrito de Lima - Cercado, siendo las 08:00 horas del día 06 de mayo de 2019, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno (CCI).

AGENDA

Exposición de los Jefes de las Oficinas de Administración y de Planes, Presupuesto y Racionalización, sobre las actividades que desarrollaran para cerrar las brechas de su responsabilidad y que serán consideradas en el Plan reestructurado de cierre de brechas del Sistema de Control Interno (SCI) para el año 2019.

ORDEN DEL DIA

El Contralmirante José VÍA Mezarina, Presidente del CCI, después de comprobar el quorum y dar la bienvenida a los asistentes, dio inicio a la sesión resaltando la importancia de la reunión pues el CCFFAA debe definir las acciones que se deberán desarrollar para cerrar las brechas del SCI que a la fecha se encuentran en la situación de "pendientes" y "en proceso", las cuales han sido reportadas a la Contraloría General de la República. Asimismo, mencionó que el Plan Estratégico Institucional (PEI), es un documento muy importante para la marcha de la Entidad, pues marca el rumbo que se debe seguir, por lo que es importante impulsar su aprobación.

Seguidamente se refirió al MAPRO que se encuentra "en proceso", el cual contiene todos los procesos del CCFFAA, dentro de los cuales se debe incidir en los procesos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta que la razón de ser de la Entidad es el planeamiento y la conducción de las Operaciones y Acciones Militares. Seguidamente dispuso que el Teniente Coronel EP (r) Walter SILVA Montalvo, Secretario Técnico del Comité inicie su exposición.

El Teniente Coronel EP (r) SILVA, inició su exposición y mostró el Modelo de implementación del Sistema de Control Interno establecido por la Contraloría General de la República, indicando que el CCFFAA ha cumplido con desarrollar todas las Fases y Etapas del mismo, habiéndose formulado el Informe Final, el cual con fecha 17 de diciembre de 2018, contiene VEINTICUATRO (24) brechas que se encuentran en la condición de "en proceso": ONCE (11) - PEI, DIEZ (10) - MAPRO, UNO (01) - SIGA y DOS (02) Transito a la Ley SERVIR; y DIECISIETE (17) en la condición de "pendientes": UNO (01) - Difusión de afiches (Visión, Misión y Objetivos Estratégicos), OCHO (08) - Plan de Gestión de Riesgos y OCHO (08) Actividades de prevención y Monitoreo.

A continuación, cedió la palabra al Coronel EP Raúl De LAMA García Jefe de la Oficina de Administración (OA), para continuar con la agenda programada.

El Coronel EP De LAMA, sobre la situación de la elaboración de la documentación para el Tránsito de la Entidad a la Ley SERVIR, informo que hay CUATRO (04) Etapas: 1: Inicio de la Incorporación al proceso de tránsito y preparación, 2: Análisis Situacional, 3: Aplicación de mejora interna, y 4: Concursos bajo el nuevo régimen. Mencionando seguidamente, que nos encontramos en la Etapa 2: Análisis situacional, desarrollando la primera actividad que es el Mapeo de Puestos y que la segunda actividad Mapeo de Procesos, corresponde desarrollarla a la OPR.

A continuación, indicó las actividades que se debe desarrollar para el Mapeo de Puestos:

- 1.- Recolección de documentos: Fuentes de información ROF, CAP o CAP - Provisional, Planilla de pagos, MOF, Perfiles de Puesto, TDRs.
- 2.- Ingreso de datos iniciales a la matriz: Organizar los datos recogidos vigentes a la fecha de corte, e ingresarlo a la Matriz de Mapeo de Puestos.
- 3.- Determinación y validación de funciones: Determinación de las funciones de cada uno de los puestos y remisión a los Jefes de División y Oficinas para su validación.
- 4.- Fusión y definición de nombre ajustado de puesto: De identificarse puestos con características similares estos podrían ser fusionados y consignar el nombre del puesto ajustado.
- 5.- Asociación de puestos: Asociar los puestos que tengan las mismas funciones de diferentes regímenes laborales.
- 6.- Elaboración y aprobación del informe de Mapeo de Puestos: La matriz de Mapeo de Puestos sistematizará la información para el informe y será elevada a la Comisión de Tránsito.

Seguidamente, mencionó que la OA ha remitido a la Presidencia del Comité, un Plan de Trabajo para la formulación del Mapeo de Puestos a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, el cual inicia actividades en el mes de abril de 2019 y termina con la remisión del documento a SERVIR para su aprobación, en la segunda semana del mes de junio de 2019.

Asimismo, indico que la Unidad de Recursos Humanos no cuenta con personal Especialista para conducir los procesos para la elaboración de la Documentación para el tránsito a la Ley SERVIR: Mapeo de Puestos, Determinación de la Dotación de servidores, Manual de Perfiles de Puestos, Cuadro de Puestos de la Entidad, actividades previas al Proceso de Selección; por lo que indico que se hace necesario contratar a UNO (01) Especialista para la conducción de todas las actividades mencionadas.

Respecto a la implementación del SIGA - MEF, informó que ha remitido a la Presidencia de este Comité, un Plan de Trabajo que considera Etapas y Actividades a desarrollar que se iniciaron en el mes de marzo de 2019 y que se estima culminará en el mes de noviembre de 2019. Asimismo, informó que se ha solicitado a la Oficina de Soporte Informático y Estadística del CCFFAA - OSIE, la creación de usuarios a fin de que la Unidad de Bienes Patrimoniales, pueda realizar la migración de la Base de Datos al Sistema SIGA - Patrimonio, instalado recientemente.

A continuación, intervino el Coronel FAP Fernando ALVAREZ Angeles, Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización (OPPR), y sobre la brecha relacionada a la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), que considera ONCE (11) brechas, informó que se ha culminado su elaboración, y que la próxima semana será presentado al Jefe del CCFFAA, para la aprobación respectiva.

Asimismo, dijo que la reducción del personal especialista en la Unidad de Racionalización, generaría un incumplimiento de los diversos procesos relacionados a la elaboración del MAPRO, lo que dificultaría el logro de metas y objetivos al cierre del presente año fiscal. Indicó además que se ha solicitado a la Oficina de Administración la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el presente año 2019, de UNO (01) personal Especialista en Racionalización y UNO (01) Especialista de Gestión por Procesos, previstos en el CAP de esa Oficina, y que para la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO), que es resultado de la implementación de la Gestión por Procesos, se tiene que culminar con la elaboración y aprobación de las Fichas Técnicas de Nivel 0, 1, 2, ...n, así como las Fichas de los procedimientos; por lo que se tiene proyectado para el presente año un avance del DIEZ POR CIENTO (10%) de dicho proceso, en las condiciones actuales.

Tomó la palabra el Contralmirante VIA, para indicar que es necesario impulsar las acciones para culminar con el proceso de implementación del SCI, cerrando las brechas que se encuentran consideradas en el Plan de cierre de brechas desde el mes de junio de 2016; mencionando además que es necesario reformular el Plan reestructurado de cierre de brechas para el año 2019, que el Jefe de la OPPR haga aprobar el PEI de acuerdo a lo informado en esta reunión, y que se formule una Hoja de Recomendación como Comité de Control Interno, dirigida al Jefe del CCFFAA a fin de hacerle conocer la problemática existente desde el año 2016 y la necesidad de contratar los Especialistas requeridos por la Oficina de Administración y Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización, para conducir las actividades requeridas para el proceso final de cierre de brechas.

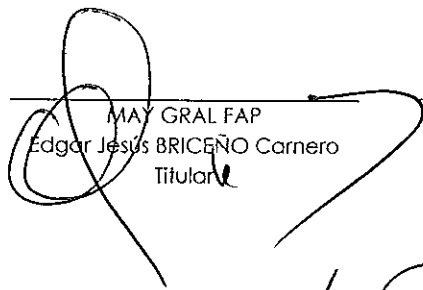
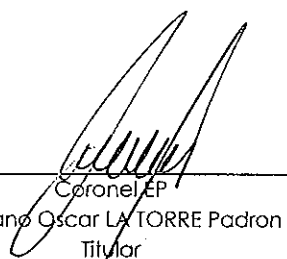
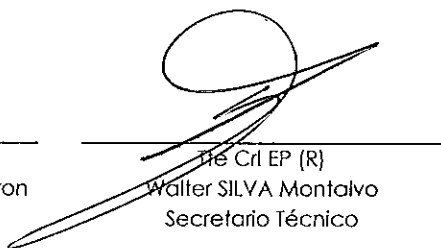
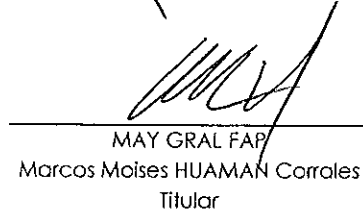
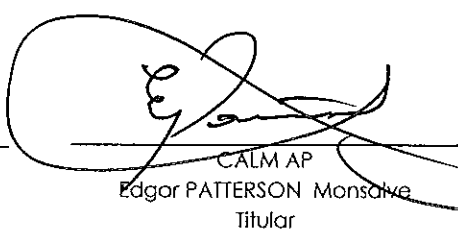
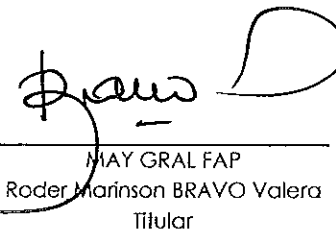
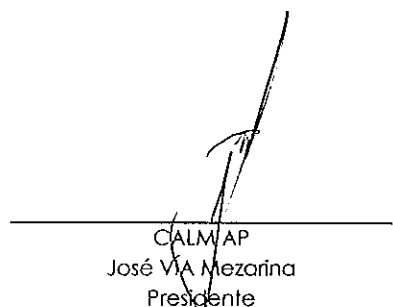
A continuación, indico que el avance de este proceso debe ser reportado a la Contraloría General de la República, y se debe tener en cuenta que la normatividad vigente ha establecido responsabilidad funcional para la implementación; asimismo, dispuso que se formule el Acta respectiva en la que consten los acuerdos tomados por el Comité.

ACUERDOS

1.- Que la Secretaría Técnica del Comité formule una Hoja de Recomendación a fin de hacer conocer al Jefe del CCFFAA la problemática existente para cerrar las brechas de Control interno que se encuentran pendientes desde el año 2016, así como la necesidad de contratar los Especialistas requeridos para conducir las actividades requeridas para culminar el proceso final de cierre de brechas.

Finalmente, siendo las 09:15 horas el Contralmirante José VÍA dio por terminada la sesión.

En señal de conformidad se firma la presente Acta:

 MAY GRAL FAP Edgar Jesús BRICEÑO Carnero Titular	 Coronel EP Mariano Oscar LA TORRE Padron Titular	 Tte CrI EP (R) Walter SILVA Montalvo Secretario Técnico
 MAY GRAL FAP Marcos Moises HUAMAN Corrales Titular	 CALM AP Edgar PATTERSON Monsalve Titular	 MAY GRAL FAP Roder Marínson BRAVO Valera Titular
 CALM AP José VÍA Mezarina Presidente		